Villavicencio, 8/octubre/2025

Doctor(a):
ANDREA DEL PILAR TORRES JIMÉNEZ
Supervisor del Contrato
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N° 1904 de 2025, N° DEL PROCESO EN SECOP II- SMC-081-2025 PERIODO 16 de julio al 08 de agosto de 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SecoASDp)	**CONTRATO No 1904 DE JULIO 31 DE 2025, PROCESO SMC-081-2025**
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HECTOR CAMARGO - EVALUARTE
No. DE IDENTIFICACIÓN	91495647-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CAPACITACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PRUEBAS SABER 11° EN EDUCACIÓN BÁSICA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2025.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANDREA DEL PILAR TORRES JIMÉNEZ CC. 35.264.419
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16/07/2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO VEITICINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MDA CTE ($120.125.529 COP)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	16/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/10/2025
MODIFICACIONES:	

VALOR EJECUTADO:	$110.386.899	FECHA:	08/08/2025
VALOR NO EJECUTADO	$9.738.630		
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES		

NOTA: El NÚMERO DE ESTUDIANTES PROYECTADOS DE LAS ONCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL CONTRATO ES DE 586 Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DE 520 ESTUDIANTES POR ESTA RAZÓN EL NO SE PUDO LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL CONTRATO.

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 10/07/2025 se designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO desde el 16 de julio al 08 de agosto de 2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el presente periodo, que corresponden a un porcentaje ejecutado total del **91,89%**

Cláusula Decima Segunda – Derechos y Obligaciones Generales del Contratista

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Verificar que todo el personal vinculado con contrato laboral sea afiliado por el contratista a todas las entidades parafiscales y de seguridad social en el cumplimiento de la normatividad laboral vigente en Colombia. Asumiendo las relaciones laborales excluyendo al Municipio de cualquier responsabilidad.

Descripción del avance:

El contratista cumplió durante el periodo de ejecución del contrato comprendido: desde el 01 de Julio del 2025 hasta el 31 de Agosto del 2025 con los pagos correspondientes a los aportes de los empleados vinculados con contrato laboral a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. NO efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud; ya que se encuentra acogido al beneficio consagrado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual fue adicionado al artículo 114-1 del estatuto tributario. De esta manera se da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los docentes capacitadores contratados bajo un contrato de prestación de servicios por hora **No devengaron un monto igual o superior a 1 S.M.L.V.** como trabajadores independientes durante los meses de julio y agosto; conforme al cronograma (12 horas en julio y 8 horas en agosto). Según la ley que exige el pago de seguridad social para independientes. Toda persona natural que obtenga ingresos como independientes o por cuenta propia y tenga capacidad de pago según la ley, debe cotizar como independiente. Pero la ley 2277 de 2022, en su artículo 89, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos **netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar** a la seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales. La obligación surge siempre y cuando los ingresos del trabajador independiente sean iguales o superiores a un salario mínimo mensual.

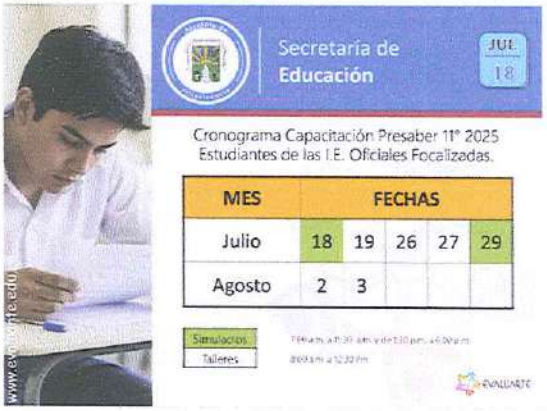
Conforme a lo anterior, el contratista Asume las relaciones laborales excluyendo al Municipio de cualquier responsabilidad.

La contratista anexa certificado de seguridad social Planillas de pago de seguridad social del periodo de JULIO y AGOSTO 2025.

PERIODO		PLANILLA	VALOR
PENSION	SALUD		
2025-07	2025-08	88531779	$ 1.047.900
2025-07	2025-08	88534866	$ 357.700
2025-08	2025-09	89946620	$ 732.600

Se realizó revisión de cada una de las actividades relacionadas en el cronograma presentado por el contratista para cumplir a cabalidad los compromisos del contrato en este informe, donde se evidencian las actividades desarrolladas con su respectiva asistencia y registro fotográfico.





Que la supervisora del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (fecha de inicio y fecha de terminación), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en el informe final que reposa en el expediente del contrato.

- Actividades realizadas por el contratista:

ACTIVIDAD N°1

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:
Realizar la Socialización oportuna del Proyecto para 22 directivos en un espacio con el aforo requerido para el evento, con acceso a medios audiovisuales y material impreso ilustrativo del cronograma de actividades del proyecto que permita difundir la información relevante para la participación activa de las I.E. Oficiales Focalizadas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.

Socialización del Proyecto: El 17 de Julio de 2025 el contratista realizó la socialización del proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11 2025 correspondiente al contrato 1904 de 2025 donde se compartió un espacio para difundir los detalles del programa entre los directivos y participantes clave de la comunidad educativa seleccionada. Buscando lograr la aceptación, el compromiso y la promoción del proyecto, así como garantizar que todos los involucrados estuvieran informados y pudieran participar activamente en su desarrollo. Las listas de asistencia de esta actividad se entregan en físico como anexo a este informe.




Colombia






FILA

ACTIVIDAD N°2

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:
Garantizar la aplicación de dos (2) pruebas ICFES escritas tipo Saber 11° según el cronograma establecido, para los estudiantes de las Instituciones Educativas Focalizadas en el proyecto que evalúe las cinco (5) áreas de Núcleo Único, con una duración de nueve (9) horas cada una distribuida en dos sesiones y la respectiva entrega de resultados generales e individuales por institución en medio físico y digital.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD No. 2

Simulacros Saber 11° (pruebas escritas): Los días 18 y 29 de Julio se realizaron las dos aplicaciones de los simulacros tipo Saber 11 de las 11 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del municipio de Villavicencio.

La entrega de los resultados generales e individuales en físico para cada una de las dos aplicaciones fueron realizadas conforme al cronograma establecido en los dos encuentros de Seminario Taller Saber 11 (Docentes) los días 25 de julio y 6 de agosto respectivamente para análisis y oportuna retroalimentación. De igual forma, los resultados pueden ser consultados a través de la plataforma http://simulacros.com.co/ mediante el usuario y contraseña suministrado por el contratista.

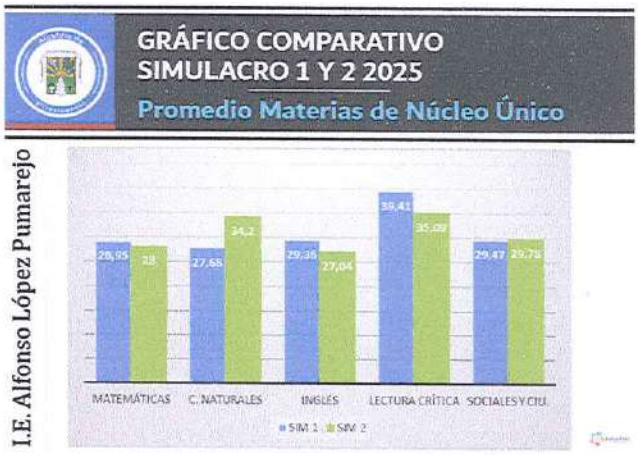
N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE GLOBAL		MEJORA PUNTAJE GLOBAL
		SIMULACRO 1	SIMULACRO 2	
1	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	156,11	157,02	1
2	MARCO FIDEL SUÁREZ	181,58	187,14	6
3	MARÍA MERCEDES MÉNDEZ	176,78	179,72	3
4	ISAAC TACHA NIÑO	185,07	203,2	18
5	MANUELA BELTRÁN	179,9	195,75	16
6	ATANASIO GIRARDOT	188,21	198,64	10
7	SEIS DE ABRIL	184,3	201	17
8	LAS PALMAS	196,51	201,83	5
9	MALALA YOUSAFZAI	185,57	195,52	10
10	GENERAL CARLOS ALBÁN	184,13	209,82	26
11	PLAYA RICA	180,15	210,23	30
			PROMEDIO	**13**

Las listas de asistencia de esta actividad se entregan en físico como anexo a este informe.

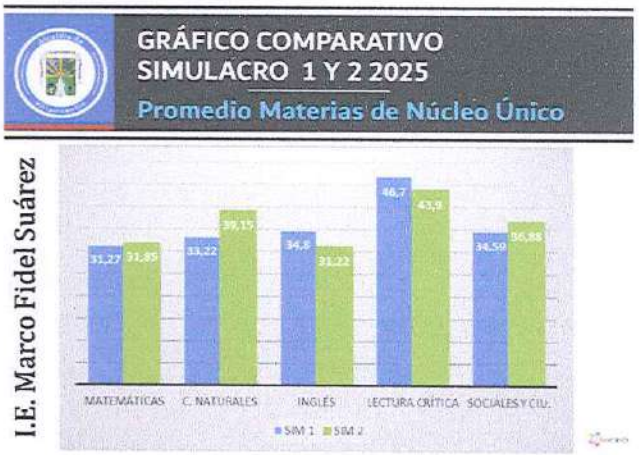
Todas las IE Focalizadas presentaron una mejora cuantitativa en los resultados de las pruebas escritas aplicadas. Un incremento de 13 unidades y una mejora porcentual de 7,1%.

	PUNTAJE GLOBAL		MEJORA PUNTAJE GLOBAL
	SIMULACRO 1	SIMULACRO 2	
PROMEDIO IE FOCALIZADAS	181,7	194,5	13
	PORCENTAJE DE MEJORA		7,10

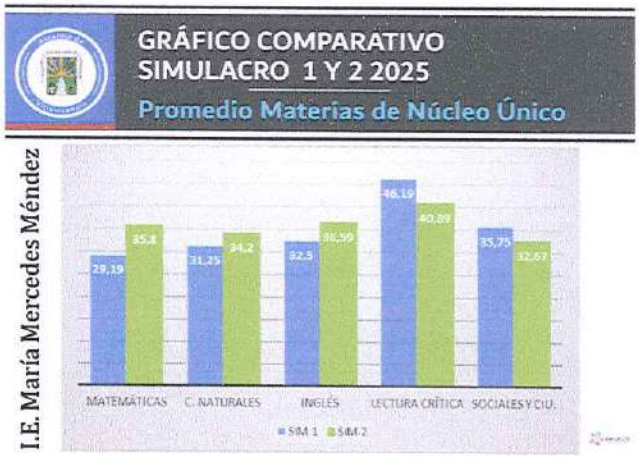
I.E. Alfonso López Pumarejo



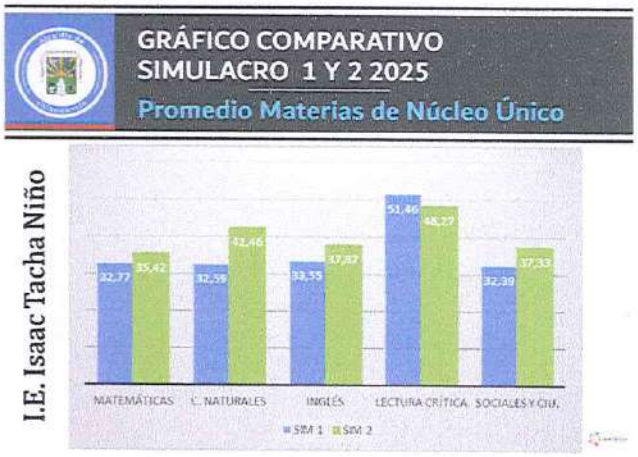
I.E. Marco Fidel Suárez



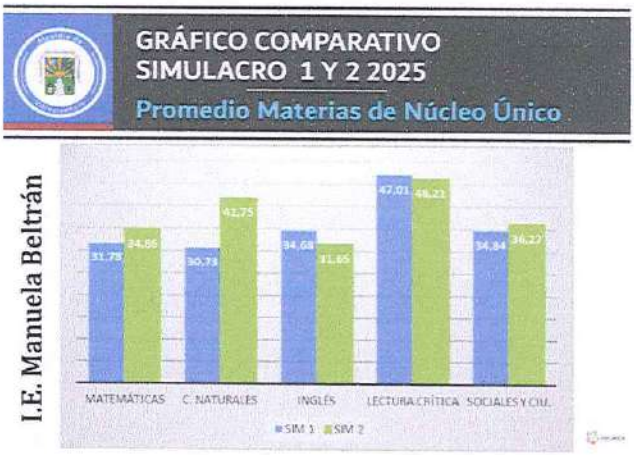
I.E. María Mercedes Méndez



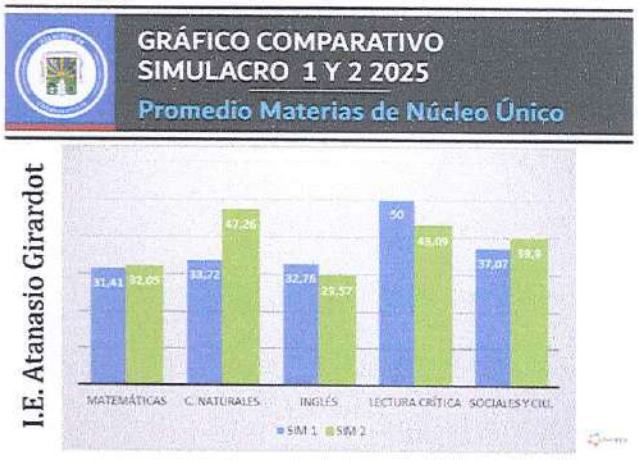
I.E. Isaac Tacha Niño

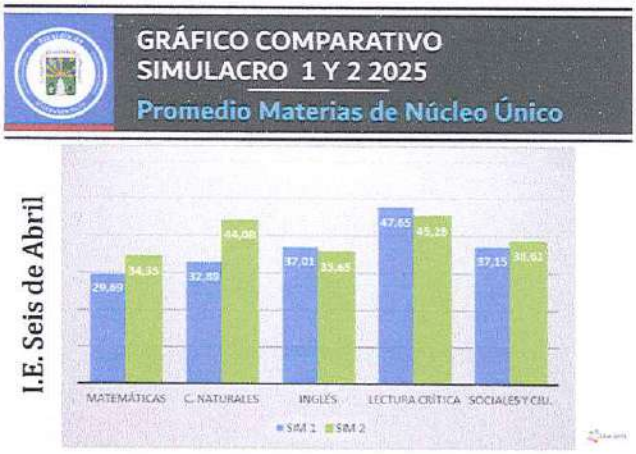


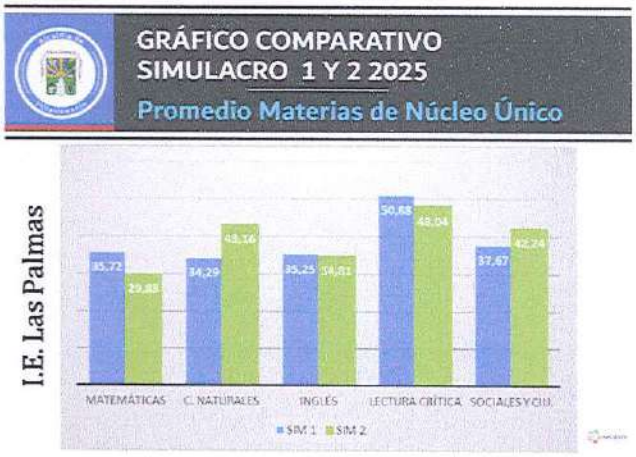
I.E. Manuela Beltrán

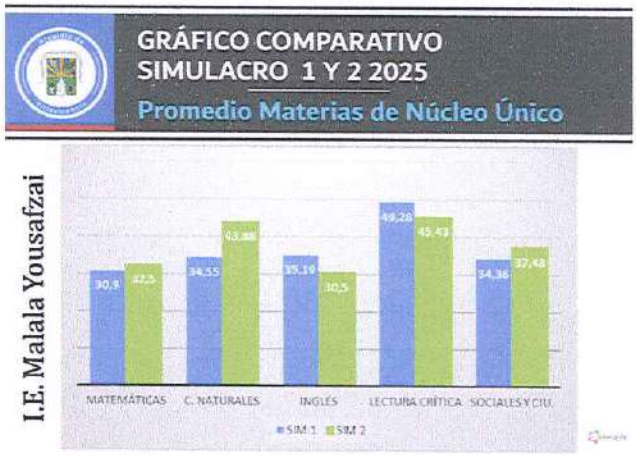


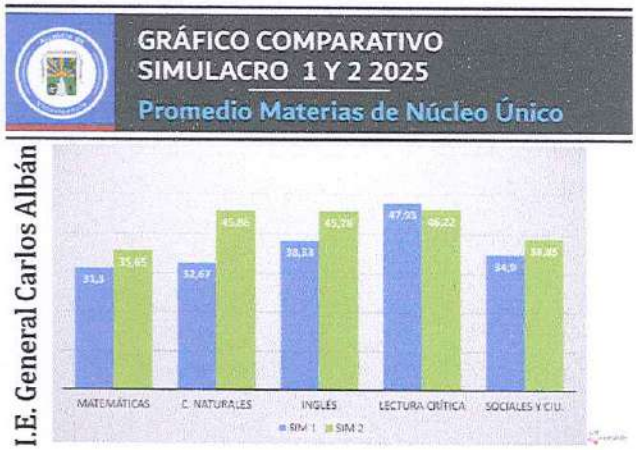
I.E. Atanasio Girardot

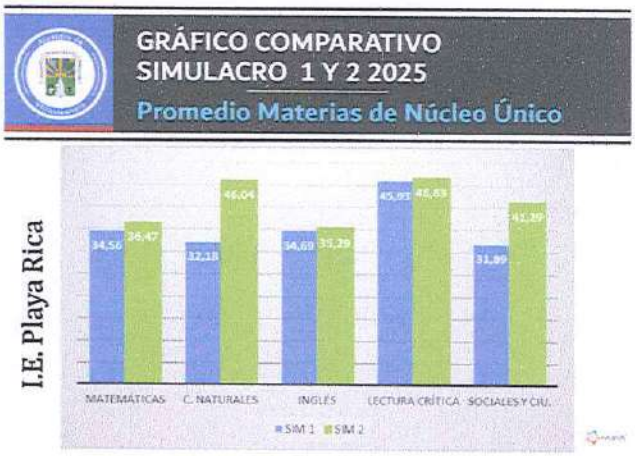



GRÁFICO COMPARATIVO
SIMULACRO 1 Y 2 2025
Promedio Materias de Núcleo Único
I.E. Seis de Abril
29,89
34,35
32,89
44,08
37,01
33,65
47,65
45,28
37,15
38,62
MATEMÁTICAS
C. NATURALES
INGLÉS
LECTURA CRÍTICA
SOCIALES Y CIU.
SIM 1
SIM 2


GRÁFICO COMPARATIVO
SIMULACRO 1 Y 2 2025
Promedio Materias de Núcleo Único
I.E. Las Palmas
35,72
29,83
34,29
48,16
35,25
34,81
50,88
48,04
37,67
42,24
MATEMÁTICAS
C. NATURALES
INGLÉS
LECTURA CRÍTICA
SOCIALES Y CIU.
SIM 1
SIM 2


GRÁFICO COMPARATIVO
SIMULACRO 1 Y 2 2025
Promedio Materias de Núcleo Único
I.E. Malala Yousafzai
30,9
32,5
34,55
43,88
35,19
30,5
49,28
45,43
34,36
37,48
MATEMÁTICAS
C. NATURALES
INGLÉS
LECTURA CRÍTICA
SOCIALES Y CIU.
SIM 1
SIM 2


GRÁFICO COMPARATIVO
SIMULACRO 1 Y 2 2025
Promedio Materias de Núcleo Único
I.E. General Carlos Albán
33,3
35,65
32,67
45,86
38,33
45,29
47,03
46,22
34,9
38,85
MATEMÁTICAS
C. NATURALES
INGLÉS
LECTURA CRÍTICA
SOCIALES Y CIU.
SIM 1
SIM 2


GRÁFICO COMPARATIVO
SIMULACRO 1 Y 2 2025
Promedio Materias de Núcleo Único
I.E. Playa Rica
34,56
36,47
32,18
46,04
34,69
35,29
45,93
46,63
31,89
41,29
MATEMÁTICAS
C. NATURALES
INGLÉS
LECTURA CRÍTICA
SOCIALES Y CIU.
SIM 1
SIM 2

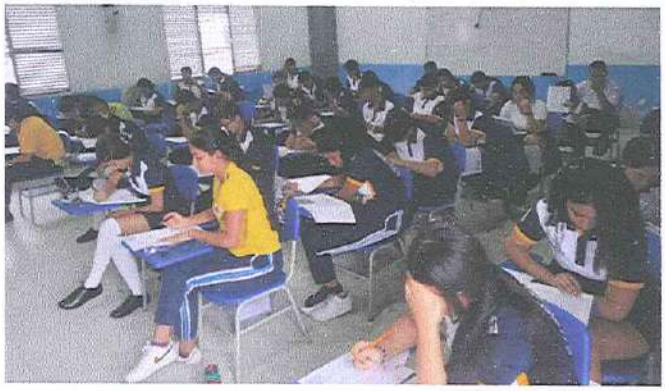


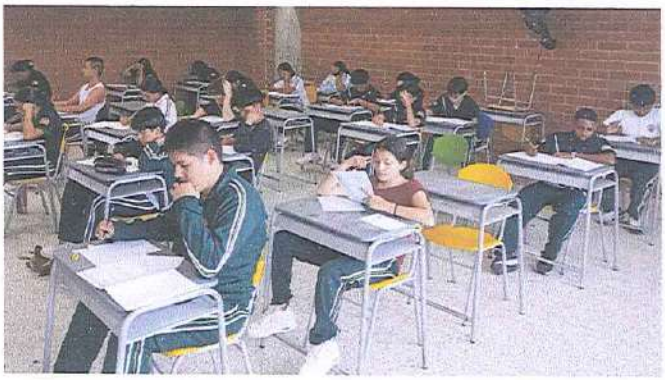






BIENVENIDOS






ACTIVIDAD N°3

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:
Realizar dos (2) Talleres de Retroalimentación Saber 11° para hasta 80 docentes, en un espacio con el aforo requerido para el evento, con acceso a medios audiovisuales y el material impreso de los resultados generales e individuales por institución para su interpretación, análisis en busca de oportunidades de mejora y estrategias pedagógicas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD No. 3

Talleres de Retroalimentación Saber 11° a Docentes: Durante los días los días 25 de julio y 6 de agosto el contratista realizó el Seminario Taller 1 y 2 respectivamente para análisis y oportuna retroalimentación de los resultados generales de las pruebas escritas aplicadas por los estudiantes. De igual forma, se realizó la entrega del material de entrenamiento impreso para los estudiantes a cada institución.

Un espacio dirigido a los directores de grado undécimo y docentes de grado undécimo de las instituciones seleccionadas para unificar criterios y definir estrategias mancomunadas en el desarrollo del del programa de MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11 2025.

Las listas de asistencia de esta actividad se entregan en físico como anexo a este informe.


















ACTIVIDAD N°4

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:
Realizar tres (3) jornadas de Formación al Docente para hasta 80 docentes, en un espacio con el aforo requerido para el evento, con acceso a medios audiovisuales y el material digital sobre: Niveles de Desempeño, DBA, Matrices de Referencia e Instrumentos Evaluativos según el MBE. Ofrecer capacitación que permita afianzar herramientas para el seguimiento al aprendizaje y Diseño de planes de mejoramiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD NO. 4

Formación al Docente: durante los días los días 22 de julio; 1 y 8 de agosto del presente año se realizaron las tres jornadas de Formación al Docente respectivamente. Un valioso espacio para compartir experiencias significativas a través de talleres de formación en temáticas relevantes para la evaluación como: Niveles de Desempeño, Matrices de Referencia y Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). Brindando herramientas para el seguimiento al aprendizaje y Diseño de planes de mejoramiento.

Las listas de asistencia de esta actividad se entregan en físico como anexo a este informe.











ACTIVIDAD N°5

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:
Realizar cinco (5) Jornadas de Retroalimentación y Capacitación a Estudiantes sobre la primera prueba escrita aplicada según el cronograma establecido, para hasta los 520 estudiantes de las Instituciones Educativas Focalizadas en el proyecto in situ. Afianzar temáticas fundamentales y brindar herramientas para mejorar los desempeños en la prueba Saber 11 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD NO. 5

Retroalimentación y Capacitación a Estudiantes: Se realizaron 5 jornadas de retroalimentación de pruebas y capacitación a los estudiantes de las 11 Instituciones educativas focalizadas in situ los días 19,26 y de julio; 2 y 3 de agosto. Con el objetivo de afianzar temáticas fundamentales y brindar herramientas para mejorar los desempeños en la prueba Saber 11 2025.

Mediante una estrategia metodológica clara se abordaron preguntas en las diferentes áreas de Núcleo Único para resolver las inquietudes y falencias identificadas en los resultados de las pruebas escritas.

Las listas de asistencia de esta actividad se entregan en físico como anexo a este informe.





























ON BUSINESS
PROCESS




EL ULTIMO Y NOS VAMOS
BILINGUAL EXPERT ON









CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO.

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$110.386.899	NA	17/07/2025 al 08/08/2025	91,89%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	$9.738.630	NA	17/07/2025 al 08/08/2025	8,11%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$120.125.529**	**NA**	**17/07/2025 al 08/08/2025**	**100%**

NOTA: El NÚMERO DE ESTUDIANTES PROYECTADOS DE LAS ONCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL CONTRATO ES DE 586 Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DE 520 ESTUDIANTES POR ESTA RAZÓN EL NO SE PUDO LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL CONTRATO.

El contratista ha cumplido con lo estipulado en el contrato.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo.

El contratista anexa certificado de seguridad social expedido por el contador y las planillas de pago de seguridad social del periodo de JULIO y AGOSTO 2025

PERIODO		PLANILLA	VALOR
PENSION	SALUD		
2025-07	2025-08	88531779	$ 1.047.900
2025-07	2025-08	88534866	$ 357.700
2025-08	2025-09	89946620	$ 732.600

El contratista cumplió durante el periodo de ejecución del contrato comprendido: desde el 01 de Julio del 2025 hasta el 31 de Agosto del 2025 con los pagos correspondientes a los aportes de los empleados vinculados con contrato laboral a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. NO efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud; ya que se encuentra acogido al beneficio consagrado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual fue adicionado al artículo 114-1 del estatuto tributario. De esta manera se da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLE
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLE
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLE
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLE
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLE
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLE
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLE

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

POBLACIÓN BENEFIFIADA – ESTUDIANTES
POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONTRATO 1904 DE 2025

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LISTADOS OFICIALES
1	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	20
2	MARCO FIDEL SUAREZ	45
3	MARÍA MERCEDES MENDEZ	40
4	ISAAC TACHA	33
5	MANUELA BELTRÁN	105
6	ATANASIO GIRARDOT	60
7	SEIS DE ABRIL	29
8	LAS PALMAS	38
9	MALALA YOUSAFZAI	87
10	GENERAL CARLOS ALBAN	43
11	PLAYA RICA	20
POBLACIÓN BENEFICIADA - ESTUDIANTES		**520**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 1904 DE 2025
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL 17/07/2025 al 08/08/2025

ITEM	Código UNSPSC	Descripción	N° De asistentes	Und. De Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	86141501	Socialización del Proyecto		Sesión	1	$ 3.105.500	$ 3.105.500
2		Seminario Taller Saber 11°		Sesión	2	$ 4.136.900	$ 8.273.800
3		Formación al Docente		Sesión	3	$ 7.426.333	$ 22.278.999
4		Capacitar hasta 586 estudiantes del grado 11 de once instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio en las pruebas saber 11° Once, mediante 5 sesiones de cuatro horas a cada grupo, para un total de 17 grupos.	520	Sesión	5	$ 20.543	$ 53.411.800
5		Prueba ICFES Saber 11°, con una duración de nueve (9) horas, para 586 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Villavicencio.	520	Sesión	1	$ 22.420	$ 11.658.400
6		Realizar un (1) simulacro final tipo Prueba ICFES Saber 11°, con una duración de nueve (9) horas, para 586 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Villavicencio.	520	Sesión	1	$ 22.420	$ 11.658.400
						SUB TOTAL	**$ 110.386.899**
		Los servicios de educación están expresamente excluidos del impuesto a las ventas según el numeral 5 del artículo 476 del estatuto tributario: Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos.				**IVA (19%)**	**$ -**
						VALOR TOTAL	**$ 110.386.899**

NOTA: El NÚMERO DE ESTUDIANTES PROYECTADOS DE LAS ONCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL CONTRATO ES DE 586 Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DE 520 ESTUDIANTES POR ESTA RAZÓN EL NO SE PUDO LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL CONTRATO.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN** comprendido entre el **16 de JULIO de 2025 al 08 de AGOSTO de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo total de ejecución relacionado por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MDE CTE $110.386.899 COP),** en cual se imputara al RP N.º 3697 el valor de **($120.125.529 COP)** al rubro presupuestal 0402-2-3.22.1.700.2.22-2024500010168- 1.2.1.0.00-02 BPIN 2024500010168 El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Certificado de Paz y Salvo seguridad social expedido por el contador
Soportes de pago de la planilla seguridad social
Otros que considere necesarios.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDREA DEL PILAR TORRES JIMÉNEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: Profesional Universitario Grado 9
SECRETARÍA U OFICINA: Educación.
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3136990104

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.